

ANEXO V

INDICADORES DE RECAUDACIÓN.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, se informa lo siguiente:

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Para el primer semestre del ejercicio 2001, cada peso invertido en los actos de fiscalización, se multiplicó por 7.1 en la recuperación.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado en este semestre es 87.6 por ciento, lo que significa que de 10 casos, 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir al máximo las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período enero-junio de 2001, se realizaron 44 mil 815 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 7.1 y una efectividad de casi 90 por ciento.

B. Aplicación de multas.

Durante el primer semestre del año en curso, se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 846 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001 PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	14,379.5
0 <= 10	1,307.6
10 <= 20	754.0
20 <= 30	708.3
30 <= 40	466.5
40 <= 50	344.8
50 <= 60	265.6
60 <= 70	245.8
70 <= 80	203.7
80 <= 90	178.9
90 <= 100	155.4
100 <= Más	4,995.9
Resto ^{1/}	4,755.0

1/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001 PERSONAS MORALES

Rangos de ingresos	Millones de pesos
Total	454,240.8
0 - 6	15,456.1
6.1 - 21	9,326.2
21.1 - 101	20,832.5
101.1 - 500	28,600.1
500.1 - Más	220,729.0
Resto ^{1/}	67,497.9
Otros cuentadantes ^{2/}	91,799.0

1/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001

Conceptos	Millones de pesos
Tributarios	42,760.5
Renta	4,113.4
Activo	264.3
Valor agregado	37,010.8
IEPS	67.7
Importación	151.8
Otros	1,152.5
No tributarios	167.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	468,620.3
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	14,332.3
Minería y petróleo	114,663.4
Industria manufacturera	96,969.0
Electricidad, gas natural y agua potable	1,629.4
Construcción	6,073.6
Comercio, restaurantes y hoteles	32,776.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	16,474.9
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	64,386.7
Servicios comunales, sociales y personales	23,975.7
No catalogados ^{1/}	97,339.1

1./ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	14,379.5
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	1,502.5
Minería y petróleo	131.7
Industria manufacturera	1,281.2
Electricidad, gas natural y agua potable	1.2
Construcción	394.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,714.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	556.5
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	5,010.0
Servicios comunales, sociales y personales	1,824.8
No catalogados	963.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	454,240.8
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	12,743.8
Minería y petróleo	114,531.7
Industria manufacturera	95,887.8
Electricidad, gas natural y agua potable	1,628.3
Construcción	5,879.6
Comercio, restaurantes y hoteles	30,061.5
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	15,918.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	59,376.8
Servicios comunales, sociales y personales	22,150.9
No catalogados ^{1/}	96,462.0

1./ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C. Recaudos

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2001
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	8,849.9
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	1,502.5
Minería y petróleo	131.7
Industria manufacturera	596.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1.2
Construcción	394.0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,714.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	556.5
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,541.4
Servicios comunales, sociales y personales	441.7
No catalogados ^{1/}	969.4

1/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
(Cifras al 30 de junio de 2001)

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	258,093.6
Personas Morales	182,252.1
Personas Físicas	83,541.9
Personas Físicas con Actividad Empresarial	12,299.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
(Cifras al 30 de junio de 2001)

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	258,093.6
Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades	5,547.2
Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución	39,025.6
Créditos Controvertidos	129,468.2
Créditos Incobrables	57,556.4
Créditos en Comprobación o Traslado	26,496.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE AL 30 DE JUNIO DE 2001

Conceptos	Total general	Personas morales	Personas físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	7,108,172	517,568	6,590,604	4,671,420	1,919,184
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	451,136	30,245	420,891	420,891	0
Minería y petróleo	5,663	2,176	3,687	3,687	0
Industria manufacturera	454,849	57,899	396,950	396,949	1
Electricidad, gas natural y agua potable	1,794	788	1,006	1,006	0
Construcción	156,340	40,950	115,390	115,390	0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,597,590	150,997	2,446,593	2,446,593	0
Transporte, comunicaciones y agencias de viajes	442,155	21,155	421,000	421,000	0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,201,644	93,038	1,108,606	437,531	671,075
Servicios comunales, sociales y personales	1,376,817	110,341	1,266,476	418,678	847,798
Otros	419,984	9,979	410,005	9,695	400,310

Fuente: Cuenta Única Nacional DARIO / RFC, AGTI.